



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0858/22

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente la cesión gratuita del bien de naturaleza patrimonial, parcela 02.02 Equipamiento Público (Plan Parcial de Ampliación del polígono industrial), sito en CL Fuente el Sauz n.º 2 en el Polígono Industrial de Arévalo, a favor de la Diputación Provincial de Ávila para destinarlo a la ubicación del Parque Comarcal de Bomberos, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 8 de abril de 2022, de conformidad con el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en relación con el art.83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Arévalo, 12 de abril de 2022.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.